



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

### \*\*COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN\*\*

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

[cnc-cna@rfebm.com](mailto:cnc-cna@rfebm.com) – [www.rfebm.net](http://www.rfebm.net)



# \* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN \*

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ  
Vocal: D. Ángel LÓPEZ JUBETE  
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO  
Vocal: Dña. Alba RIVERO QUESADA  
Secretaria/Vocal: Dña. Elena BORRÁS ALCARAZ

### ACTA NÚMERO 21/2016-17.

En Madrid, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ y con la asistencia

de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

### 1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 20/2016-17, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

### 2. CAMBIOS DE HORA / FECHA DE PARTIDOS/ PABELLÓN

PARTIDO	CAT.	CAMBIO
S.A.R. – RODAVIGO – BM. CAMARGO FERROATLANTICA	PFA146	<b>SUSPENDIDO</b>
H. CANYAMELAR VALENCIA – ROCASA GRAN CANARIA ACE	DHF143	JUEVES 02/FEB A LAS 20:30H, EN LUGAR DEL SÁBADO 04/FEB A LAS 19:30H P. MPAL. EL CABANAL (ARCIPRESTE VICENTE GALLART, 1 - VALENCIA)
BM. CAMARGO FERROATLANTICA - RODOSA BM. CHAPELA	PFA151	<b>SUSPENDIDO</b>
BM. INGENIO - C.D. URCI ALMERIA	1MF191	<b>DOMINGO 12/FEB A LAS 12:00H,</b> EN LUGAR DEL SÁBADO 11/FEB A LAS 20:00H. P. MPAL. PEDRO PADILLA (TASERTE S/N - MOLINILLOS- NGENIO)
IKERSA URCI ALMERÍA – ADESAL CORDOBA	PFD192	<b>DOMINGO 12/FEB A LAS 12:30H</b> <b>PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE TABERNA</b> <b>(C/Circunvalación del Castillo S/N – TABERNAS - ALMERÍA)</b>

### 3. COMUNICACIÓN HORARIO FUERA DE PLAZO

#### • CLUB A. D. BM. MORA

“Sancionar al Club A. D. BM. MORA, con MULTA DE NOVENTA EUROS (90,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “CAJA RURAL DE TERUEL BM. MORA - ILESPAIN BM. MISLATA” a esta R.F.E.B.M. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 21 de enero y el horario se comunica el 09 de enero) y conforme al Artículo 54.L) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en esta infracción.”



Continuación Acta nº 21/2016-17 del C.N. Competición del 25/01/2017.-

#### **4. DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA (JORNADA 13)**

- **BM. PALENCIA TURISMO - RODOSA BM. CHAPELA (PFA132)**

“A) Sancionar al Club DEPORTIVO BALONMÁN CHAPELA, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por presentarse su equipo al encuentro “BM. PALENCIA TURISMO - RODOSA BM. CHAPELA” con menos de doce jugadoras, en concreto por la falta de la DUODÉCIMA JUGADORA, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario de la RFEBM.

B) Sancionar al Club DEPORTIVO BALONMÁN CHAPELA, con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por presentarse su equipo al encuentro “BM. PALENCIA TURISMO - RODOSA BM. CHAPELA” con menos de doce jugadoras, en concreto por la falta de la UNDÉCIMA JUGADORA, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario de la RFEBM”.

#### **5. DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA (JORNADA 16)**

- **LAGUNAK - C.B. SALUD-TENERIFE (PFB161)**

“Sancionar al Club BALONMANO SALUD CLUBASAL con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO POR 10-0, PÉRDIDA DE DOS (2) PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN GENERAL Y MULTA DE MIL QUINIENTOS EUROS (1500€) conforme al artículo 51 apartado B del Reglamento de Régimen Disciplinario, por no comparecencia al encuentro.”

- **BM. POZUELO DE CALATRAVA - C.B. GETASUR (PFD162)**

“Sancionar al Jugador D. Judith GOMEZ GUTIERREZ del equipo C.B. GETASUR con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado A del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración contra miembros del equipo arbitral.”

- **BNFIT BM. SANSE - C. LOS OLIVOS (PFD167)**

“Sancionar al Club C.D. COLEGIO LOS OLIVOS, con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por presentarse su equipo al encuentro “BNFIT BM. SANSE - C. LOS OLIVOS” con menos de doce jugadoras, en concreto por la falta de la DUODÉCIMA JUGADORA, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario de la RFEBM.”

#### **6. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 16)**

- **BM. SORIA - JESMON BM. LEGANÉS (1MB166)**

“SANCIÓN al Jugador D. Marcos GARCÍA LÓPEZ del equipo BM. SORIA con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado G del Reglamento de Régimen Disciplinario, por agresión leve a miembros del equipo contrario, sin que se haya producido resultado lesivo.”

- **ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR - BM. BARAKALDO (1MC167)**

“Sancionar al Jugador D. IGOR ALONSO SAIZ del equipo BM. BARAKALDO con APERCIBIMIENTO DESUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado A del Reglamento de Régimen Disciplinario, por ligera desconsideración contra miembros del equipo arbitral, teniendo en cuenta las disculpas ofrecidas al finalizar el partido.”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



Continuación Acta nº 21/2016-17 del C.N. Competición del 25/01/2017.-

• **BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA - HISPANITAS BM. PETRER (1ME165)**

“Sancionar al Jugador D. DAVID VERDU ALBERT del equipo HISPANITAS BM. PETRER con APERCIBIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado A del Reglamento de Régimen Disciplinario, por ligera desconsideración contra miembros del equipo arbitral, teniendo en cuenta las disculpas ofrecidas al finalizar el partido.”

• **GAES MARISTAS DE MÁLAGA - BM. AGUILAR ACEITUNAS TORRENT (1MF163)**

“SANCIÓN al Jugador D. Salvador BAENA GONZÁLEZ del equipo BM. AGUILAR ACEITUNAS TORRENT con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado G del Reglamento de Régimen Disciplinario, por agresión leve a miembros del equipo contrario, sin que se haya producido resultado lesivo.”

• **BM. LOS DOLMENES - P.A.N. MOGUER (1MF165)**

“Sancionar al Club BALONMANO PEDRO ALONSO NIÑO con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “BM. LOS DOLMENES - P.A.N. MOGUER”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 54.P) del Rgto. de Régimen Disciplinario, y considerando que el escrito presentado no justifica dicha ausencia.”

• **BM. CASERÍO CIUDAD REAL - CAFETERÍA EUROPA BM. VILLAFRANCA EXTREMADURA (1MF167)**

“Sancionar al Club BALONMANO VILLAFRANCA, con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por presentarse su equipo al encuentro “BM. CASERÍO CIUDAD REAL - CAFETERÍA EUROPA BM. VILLAFRANCA EXTREMADURA” con menos de doce jugadores, en concreto por la falta del DUODÉCIMO JUGADOR, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario de la RFEBM.”

## **7. SUSPENSIÓN ENCUENTROS**

• **S.A.R. – RODAVIGO - BM. CAMARGO FERROATLANTICA (PFA146)**

“SUSPENDER la celebración del encuentro correspondiente a la Jornada 14 de la División de Honor Plata Femenina cuya celebración está prevista para el día 29 de enero a las 12'30 horas en el Pab. Mpal. A Marisma entre los equipos “S.A.R. – RODAVIGO - BM. CAMARGO FERROATLANTICA”, poniéndolo en conocimiento tanto del equipo local como del Comité Técnico de Árbitros a los efectos de evitar desplazamientos y gastos innecesarios.”

• **BM. CAMARGO FERROATLANTICA - RODOSA BM. CHAPELA (PFA151)**

“SUSPENDER la celebración del encuentro correspondiente a la Jornada 15 de la División de Honor Plata Femenina cuya celebración está prevista para el día 04 de febrero a las 18'00 horas entre los equipos “BM. CAMARGO FERROATLANTICA - RODOSA BM. CHAPELA”, poniéndolo en conocimiento tanto del equipo visitante como del Comité Técnico de Árbitros a los efectos de evitar desplazamientos y gastos innecesarios.”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



Continuación Acta nº 21/2016-17 del C.N. Competición del 25/01/2017.-

## **8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES**

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

## **9. RECURSOS**

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: *Elena BORRÁS ALCARAZ*

  
Circular blue official stamp of the Comité Nacional de Competición of the RFEF, featuring the name and emblem.

Secretaria Vocal  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: *Francisco DAVÓ ESCRIVÁ*

  
Circular blue official stamp of the Comité Nacional de Competición of the RFEF, featuring the name and emblem.

Presidente  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN